2º BACHILLERATO – DIBUJO TÉCNICO II - CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

▪ **NOTA DE EVALUACIÓN:** Las pruebas objetivas de control y ejercicios evaluables durante el trimestre se calificarán con un 30% de la nota final de la evaluación y el examen de todos los contenidos de la evaluación supondrá un 70%.

▪ **LA NOTA FINAL DEL CURSO:** será la media simple de las tres evaluaciones (haciendo media las calificaciones exactas, no aplicando los redondeos al alza de cada evaluación por separado).

NOTA aclaratoria: Por acuerdo de departamento sólo se considerará el redondeo al alza con valores decimales por encima del 0,5.

Aquellos alumnos que no superen la materia de Dibujo Técnico en la convocatoria ordinaria de junio, tendrán derecho a una prueba extraordinaria que tendrá lugar en el horario establecido por el centro a tal efecto y que consistirá en una prueba objetiva que versará sobre los contenidos y criterios de evaluación exigibles del currículo.

Recuperación de evaluaciones suspensas: Si el alumno suspende un trimestre realizará una prueba objetiva específica para su recuperación, cuya calificación sustituirá la nota del examen de evaluación (70%) y hará una nueva media con las pruebas objetivas de control y ejercicios evaluables. (30%).

Instrumentos de Evaluación:

Pruebas objetivas de control.

Ejercicios evaluables.

Instrumentos de calificación:

Cada uno de estos instrumentos de Evaluación se calificarán mediante una Rúbrica específica alojada en el Aula virtual y disponible en cada una de las actividades y es conocida por el alumno al comenzar una tarea o actividad para que le sirva de guía en el trabajo, marcando con claridad lo que se considera importante. La nota será visible en todo momento en el aula virtual.

En la respectiva rúbrica se atenderá principalmente a los siguientes aspectos:

Contenidos: grado de asimilación y correcta ejecución de los conceptos y ejercicios.

Técnica: precisión en la ejecución.

Trabajo: trabajo diario mostrado por el alumno y su reflejo en la consecución del objetivo marcado, así como en la elaboración completa de la tarea requerida y su entrega puntual.

El peso de cada uno de los aspectos a evaluar de la rúbrica (contenidos, técnica y trabajo) dependerá de las competencias específicas asociadas propias de la unidad didáctica del trabajo propuesto.

_La no asistencia al algún examen deberá ser justificada según las Normas de Convivencia 2026-27 (06 B) que regulan la documentación admitida.